

“AGRO TITI S.A.” continuadora por subsanación de  
GARIONE DENIS RAUL y GARIONE MYRIAN GRACIELA,  
sociedad capítulo I-sección IV.”

## CONSTITUCIÓN

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día de “AGRO TITI S.A.” continuadora por subsanación de GARIONE DENIS RAUL y GARIONE MYRIAN GRACIELA, sociedad capítulo I-sección IV. - Expediente 208 /2023 - s/ constitución de sociedad:

Integrantes: GARIONE DENIS RAÚL, apellido materno BALANGERO, argentino, nacido el 12 de Octubre de 1958, DNI 12.202.305, CUIT: 20-12202305-3, de profesión PRODUCTOR AGROPECUARIO, estado civil casado con domicilio en calle Benito Quinquela Martín Nº 567 de la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe y GARIONE MYRIAN GRACIELA, apellido materno BALANGERO, argentina, nacida el 31 de Agosto de 1963, DNI 16.561.785, CUIT: 27-16561785-7, de profesión FARMACEÚTICA, estado civil casada, con domicilio en calle Tucumán Nº 753, de la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.-

Fecha del acta constitutiva de la sociedad anónima: 19 de enero de 2023.

Denominación de la sociedad: “AGRO TITI S.A.” continuadora por subsanación de GARIONE DENIS RAUL y GARIONE MYRIAN GRACIELA, sociedad capítulo I-sección IV.”.

Domicilio social: calle Tucumán Nº 753 de la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad se dedicará a la explotación ganadera por cuenta propia o asociada a terceros, en los rubros que se detallan seguidamente: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie ya sea de animales propios o de terceros; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigrí, explotación de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura; b) Agricultura, abarcando todo el proceso inherente a la obtención de todo tipo de cereales y oleaginosas por cuenta propia o asociada a terceros; almacenamiento en silo de granos y de todo tipo de cereales; fruticultura; forestal; prestación de servicios agrícolas a terceros con maquinaria agrícola propia o de terceros. Cuando la actividad requiera la concurrencia de profesionales matriculados con incumbencia en las áreas específicas, la sociedad realizará la contratación de los servicios profesionales necesarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de Inscripción en el Registro Público.

Capital Social: El capital social es de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL (\$ 45.940.000) representado por 4.594 (cuatro mil quinientos noventa y cuatro) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-) cada acción.

Órgano de administración: Se resuelve integrar el Directorio para los tres (3) primeros ejercicios con una (1) directora Titular y un (1) director Suplente. Se designa para integrar el Primer Directorio: Directora titular con cargo de PRESIDENTA a la Sra. GARIONE, MYRIAN GRACIELA DNI 16.561.785, CUIT: 27-16561785-7, constituyendo domicilio especial a los fines del artículo 256 de la ley 19550 en calle Tucumán N° 753 de la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, Pcia. de Santa Fe; Director Suplente: Sr. GARIONE, DENIS RAÚL, DNI N° 12.202.305, CUIT: 20-12202305-3, constituyendo domicilio especial a los fines del artículo 256 de la ley 19550 en calle Benito Quinquela Martín N° 567 de la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, Pcia. de Santa Fe.-

Representante legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio.-

Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.-

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

RAFAELA, 29 de noviembre de 2023. Dra. Marina Alejandra Borsotti. Secretaria.

\$ 180 512010 Dic. 05

---

## **CONECTAR S.R.L.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° de la Ley de Sociedades Comerciales N°19.550, el Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, en el Expte. N°298 año 2023 "CONECTAR S.R.L. s/ Cesión De Cuotas Sociales y Modificación Al Contrato Social (CL. 40)" CUIJ N° 21-05395757-6, hace saber de la modificación social de CONECTAR S.R.L. respecto a la cesión de mil cuatrocientas once (1.411) cuotas sociales a Federico Guillermo Crippa y modificación del contrato social, la cláusula CUARTA del Contrato Social deberá ser reemplazada por la que a continuación se transcribe:

CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos veintinueve millones (\$29.000.000), dividido en dos mil novecientas (2.900) cuotas iguales de pesos diez mil (\$10.000) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: Integral Insumos Sociedad Colectiva, un mil cuatrocientas veintiuna (1.421) cuotas sociales representativas de un cuarenta y nueve por ciento (49%) del capital social; y el señor Federico Guillermo CRIPPA, un mil cuatrocientas setenta y nueve (1. 479) cuotas sociales representativas del cincuenta y uno por ciento (51 %) del capital social.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 22 de noviembre de 2023.DRa. Marina Borsotti, secretaria.

\$ 45 511619 Dic. 5

---

## **ANTARTIDA TRANSPORTE Y LOGISTICA S.R.L.**

### **CONTRATO**

**DATOS DE LOS SOCIOS:** Sebastián Rubén ANICETO, de apellido materno Romagnoli, nacido el 16 de Noviembre de 1985, titular del Documento Nacional de Identidad N° 31.891.820, C.U.I.T. 20-31891820-2, casado con María Fernanda DALMASSO, DNI 26.833.658, domiciliado en calle 5 de Junio 729, la ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe; y el Sr. Arnaldo Ernesto PERALTA, de apellido materno Portillo, nacido el 26 de Febrero de 1980, titular del Documento Nacional de Identidad N° 27.694.160, C.U.I.L. 20-27694160-8, casado con Noelia Lourdes SANTONI, DNI 26.789.522, domiciliado en calle Bv. Tortugas 1953, de la ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe.-

**FECHA DE INSTRUMENTO:** 05 de Octubre de 2023.

**DENOMINACIÓN:** “ANTARTIDA TRANSPORTE y LOGISTICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”.

**SEDE SOCIAL:** Antártida Argentina 700, de la Ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe.

**OBJETO SOCIAL:** Realizará por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, las siguientes actividades: Transporte de cargas generales y a granel de cereales (incluye el transporte realizado por fleteros y distribuidores); transportes de implementos agrícolas, de corta, media y larga distancia; servicio de gestión y logística para el transporte de mercaderías y ventas de maquinas cosechadoras e implementos agrícolas.-

**PLAZO DE DURACIÓN:** 10 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

**CAPITAL SOCIAL:** El Capital Social es de PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000.-) y se divide en VEINTE MIL (20.000.-) cuotas de valor nominal de PESOS CIEN (\$100.-) cada una con derecho a un voto por cuota social. Dicho capital se suscribe e integra por los socios de la siguiente manera: ANICETO, Sebastián Rubén, suscribe DIEZ MIL (10.000.-) cuotas de capital, representativas de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000.-): que integra: la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000.-) en este acto en dinero en efectivo, y el saldo de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$750.000.-) también en dinero en efectivo, se compromete a integrarlo en el plazo de 2 años contados desde la firma del presente contrato constitutivo; PORCEL, Rubén Alberto, suscribe DIEZ MIL (10.000.-) cuotas de capital, representativas de PESOS UN MILLON (\$1.000.000.-) que integra: la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000.-) en este acto en dinero en efectivo, y el saldo de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$750.000.-) también en dinero en efectivo, se compromete a integrarlo en el plazo de 2 años contados desde la firma del presente contrato constitutivo.-

**ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN:** La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta y por el término de duración de la sociedad. En tal carácter obligan a la sociedad por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. -

**FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD:** La sociedad no se disolverá por el fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, en tales casos continuarán los herederos o representantes legales del socio fallecido ó incapacitado, quienes en tal caso deberán unificar su representación ante la sociedad. En caso contrario, las cuotas que correspondan al socio fallecido o incapacitado deberán ser cedidas, teniendo preferencia sobre los terceros los restantes socios de la sociedad, en ese orden dentro de las normas prescriptas por los arts. 152 y 156 de la ley 19.550. El valor de las cuotas se determinará según valores actualizados, tomando como base las cifras del Balance Especial que se confeccionará a la fecha de la cesión.-

**FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO:** 31 de diciembre de cada año.-

**FISCALIZACION:** a cargo de todos los socios.-

**SOCIO GERENTE:** Se designa al Sr. PERALTA, Arnaldo Ernesto, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 27.694.160, como Gerente, por todo el plazo de duración de la sociedad, quien acepta el cargo en este Acto y constituye domicilio Especial en la sede Social, sita en calle Antártida Argentina Nº 700, de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe.

§ 200 511749 Dic. 05

---

## **LA PANADERIA SRL**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "LA PANADERIA SRL s/ Modificación Al Contrato Social" CUIJ 21-05212074-5 según Nro. Expediente 1855/2023 se hace saber que por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 16 de agosto de 2023 los socios de LA PANADERIA S.R.L. aprobaron la reconducción de la sociedad, por haber vencido el plazo de duración, modificando la cláusula segunda del contrato social oportunamente inscripto, quedando redactado de la siguiente manera:

**CLAUSULA SEGUNDA:** La sociedad tendrá una duración de 50 Años desde la inscripción registral de la presente reconducción en el Registro Público. Santa Fe 13 de noviembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 50 511528 Dic. 5

---

## **INDUSTRIAS SINCE SRL**

### **CONTRATO**

Fecha del Instrumento: 14 de Septiembre de 2023.

Socios: PERELLO, RUBEN OMAR, nacido el 09 de Abril de 1963, argentino, comerciante, domiciliado en calle 11 N° 1174 de la Ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, casado en primeras nupcias con VILLAREAL, SANDRA ISABEL, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 16.388.526, CUIT 20-16388526-4 y MELATINI, MARCELO CESAR, nacido el 15 de Abril de 1963, argentino, comerciante, domiciliado en calle 9 N° 1288 de la Ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, casado en primeras nupcias con LEDESMA, GRACIELA NOEMI, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 16.388.516, CUIT 20-16388516-7.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en calle 11 N° 1174, en la Ciudad de Las Parejas, código postal 2505, Provincia de Santa Fe, pudiendo en el futuro los socios fijarlo en cualquier otro lugar de esta localidad o fuera de ella, como así también fijar agencias o sucursales.

Razón Social: La sociedad tendrá la denominación de INDUSTRIAS SINCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Plazo: El término de duración de la firma será de cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CUARTA: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o de cualquier forma asociada o relacionada contractualmente con terceros, en el país de los siguientes actos y operaciones: la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de máquinas e implementos agrícolas, sus partes, insumos, piezas, accesorios, repuestos y reparaciones de máquinas agrícolas, así como también la comercialización y distribución de artículos de ferretería.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos (\$ 1.000.000) divididos en un millón de cuotas de 1 peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: PERELLO, RUBEN OMAR, suscribe quinientas mil cuotas de 1 peso cada una, que representan quinientos mil pesos del capital social; MELATINI MARCELO CESAR, suscribe quinientas mil cuotas de 1 peso cada una, que representan quinientos mil pesos del capital social. Los socios integran el capital de la siguiente manera: veinticinco por ciento en efectivo, lo que se acredita con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe y el resto del saldo será integrado en efectivo, en un máximo de dos años, a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: La administración y representación estará a cargo del socio, PERELLO, RUBEN OMAR, quien queda designado gerente. Los gerentes gozaran de todas las atribuciones que les fija la ley, pudiendo representar a la sociedad ante terceros, instituciones o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, debiendo preceder a la firma con la denominación social.

DECIMO SEGUNDA: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 100 511524 Dic. 5

---

## **LAMBDA DESARROLLOS S.R.L.**

### CONTRATO

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Doctora Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 24 de Noviembre de 2023, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Socios: NICOLAS CENTARTI, D.N.I. N° 34.812.222, CUIT 20-34812222-4, de nacionalidad argentina, nacido el 01 de Diciembre de 1989, soltero, de profesión arquitecto, domiciliado en Corrientes 343 de Venado Tuerto; el señor MAURICIO EXEQUIEL REVELANT, D.N.I. N° 31.336.865, CUIT 20-31336865-4, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de Febrero de 1985, divorciado, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en Vélez Sarsfield N° 210 piso 1° B de Venado Tuerto: la señora AGOSTINA MAURA VIOLA. D.N.I. N° 29.938.401, CUIT 27-29938401-8, de nacionalidad argentina, nacida el 10 de Diciembre de 1982, divorciada, de profesión corredora inmobiliaria, domiciliada en Roca 530 de Venado Tuerto y el señor CRISTIAN JAVIER GAMBOGGI, D.N.I. N° 29.677.102, CUIT 20-29677102-4, de nacionalidad argentina, nacido el 18 de Septiembre de 1982, soltero, de profesión contador público, domiciliado en Catamarca 570 de Venado Tuerto.

Fecha de Constitución: 07 de noviembre de 2.023.

Denominación: LAMBDA DESARROLLOS S.R.L.

Domicilio: Catamarca N° 570 - Venado Tuerto - Pcia. De Santa Fe.

Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociarse con terceros las siguientes actividades: 1- Construcción: Mediante el estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de edificios, estructuras metálicas o de hormigón; obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura; construcción de edificios, escuelas, viviendas, complejos urbanísticos y todo tipo de inmuebles. La compraventa, importación, distribución y comercialización de materiales de construcción, para cumplir sus objetivos o finalidades. En caso de resultar necesario se contratará profesionales matriculados con incumbencia en la materia. 2- Comercializar, comprar y vender todo tipo de inmuebles de su propiedad y de terceros. 3- Importación de máquinas y herramientas necesarias para el desarrollo de la técnica constructiva. 4- Exportación tanto de los materiales como de los productos terminados y de los servicios necesarios para su ensamblado.

Capital: El capital es de \$ 400.000 (pesos Cuatrocientos Mil) divididos en 4.000 cuotas de \$ 100 C/U.

Balance: 31 de Marzo de cada año.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no.

Gerente: GAMBOGGI Cristian Javier, D.N.I. 29.677.102, CUIT 20-29677102-4

Suscripción e Integración: Nicolás Centarti 1.000 cuotas \$ 100.000 \$ 25.000.

Mauricio Exequiel Revelant 1.000 cuotas \$ 100.000. \$ 25.000.

Agostina Maura Viola 1.000 cuotas \$ 100.000. \$ 25.000.

Cristian Javier Gamboggi 1.000 cuotas \$ 100.000. \$ 25.000.

\$ 130 511609 Dic. 5

---

## **LINDORRO SUDAMERICANA S.A.**

### **CAMBIO DE DOMICILIO**

Por estar así dispuesto en autos caratulados "LINDORRO SUDAMERICANA S.A. (JURISD. ORIGEN BS.AS.) s/ Cambio De Jurisdicción Rosario" - Expediente CUIJ 21-05535212-4, en trámite por ante el Registro Público de Rosario, Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 03/06/2022, los Accionistas de LINDORRO SUDAMERICANA S.A. han resultado por unanimidad trasladar el domicilio de la sociedad a Rosario, Provincia de Santa Fe.

DENOMINACIÓN: LINDORRO SUDAMERICANA S.A., FECHA ACTA CONSTITUTIVA: 17/10/2003.

ACCIONISTAS: Carlos Cristian SOLANS, DNI 21.041.020, CUIT 20-21041020-2, argentino, nacido el 31 de agosto de 1969, casado, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Paraguay 1826 de Rosario, Santa Fe, Argentina; Ariel Omar SOLANS: DNI 21.972.266, CUIT: 20-21972266-5, argentino, nacido el 29 de diciembre de 1970, casado, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, domiciliado en Ruta 34 Sur N° 4444 lote 157, Funes, Santa Fe, Argentina; Analia Beatriz SOLANS, D.N.I. 25.017.486, CUIT: 27-25017486-7, argentina, nacida el 19 de diciembre de 1975, de profesión Psicóloga, con domicilio en calle Equidad N° 950 - Luján de Cuyo, Mendoza, Argentina; Sergio Rubén CASSINERIO: D.N.I. 14.758.822, CUIT/CUIL 20-14758822-5, argentino, nacido el 15 de noviembre de 1962, empleado, con domicilio en 3 de febrero N° 676, Rosario, Argentina; Mariel Andrea CASSINERIO: D.N.I. 23.061.890, CU IT 2723061890-4; argentina, nacida el 02 de julio de 1973; con domicilio en Avda. Newbery 9041; Lote 81, de Rosario, Santa Fe, Argentina; Patricia Alejandra PELUDERO: D.N.I. 17.229.550, CUIT 27-17229550-4, argentina, nacida el 22 de noviembre de 1965, con domicilio en 3 de febrero N° 1219, Rosario, Santa Fe, Argentina.

DOMICILIO SOCIAL: Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, sede social en calle Santa Fe N° 1214, P. 3° Of. "3" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

DURACION: 50 AÑOS, con vencimiento el 17/10/2053.

OBJETO: realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: Compra-venta, construcción, permuta, arrendamiento y/o administración de toda clase de inmuebles, ya sean

urbanos o rurales, compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanización; con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal o condominio, construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, con exclusión de aquellas que deben recurrir al ahorro público y las previstas en la Ley Provincial 13.154 sobre corretaje inmobiliario; B) Financieras: 1) Mediante el otorgamiento de préstamos a particulares o a sociedades con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, invertir o aportar capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, estén o no relacionadas con su objeto, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. 2) Avalar en forma simple o solidaria y/o constituir gravámenes reales como codeudora solidaria de obligaciones contraídas por terceros. En este último caso deberá contar el Directorio con la previa autorización de la Asamblea de Accionistas; y C) Representaciones y mandatos: Otorgamiento y/o cumplimiento de todo tipo de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, con relación al objeto principal. A los fines aquí indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

**CAPITAL SOCIAL:** es de pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) representado por Cien Mil (100.000) acciones de pesos Uno (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables y con derecho a un voto por acción.

**ORGANO DE ADMINISTRACION:** a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 7 (siete) Directores Titulares y un Director Suplente. Los directores tendrán mandato por 3 (tres) ejercicio, pudiendo ser reelectos.

**DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE:** Carlos Cristian SOLANS, DNI 21.041.020, CUIT 20-21041020-2, argentino, nacido el 31 de agosto de 1969, casado, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Paraguay 1826 de Rosario, Santa Fe.

**DIRECTOR SUPLENTE:** Ariel Omar SOLANS: argentino, nacido el 29 de diciembre de 19701 DNI 21.972.266, CUIT: 20-21972266-5, casado, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, domiciliado en Ruta 34 Sur N° 4444 lote 157, Funes, Santa Fe, Argentina

**ÓRGANO DE FISCALIZACION:** se ha prescindido de la Sindicatura, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.5550 y sus modificación de sociedad, y por no estar comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299.

**CIERRE DE EJERCICIO:** 31 de octubre de cada año.

\$ 150 511561 Dic. 5

---

**LA RENATA S.A.S**

ESTATUTO

1) Acto: Constitución de sociedad. 2) Fecha del instrumento de constitución: 20 de Septiembre de 2023. 3) Socio: Ramiro Alejandro Albarracín, argentino, D.N.I. N° 22.386.679, CUIT 20-22386679-5, nacido el 06 de octubre de 1971, con domicilio en Iriondo 1177 de Chabás, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, divorciado, de profesión comerciante. 4) Domicilio legal: Gral. López 1723 de Chabás, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe. 5) Objeto: Explotación y comercialización de una concesionaria de automotores; repuestos y accesorios; servicios de mantenimiento y reparación; talleres de mecánica del automotor; comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas, utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra, venta, permuta, alquiler o arrendamiento, leasing, consignación, distribución, importación y exportación de automotores, motocicletas, ciclomotores y todo tipo de rodados nuevos, repuestos, autopartes y accesorios; comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos y el ejercicio de representaciones, mandatos y gestiones ya sea como concesionaria, representante, agente, gestora y/o por cualquier otro título de negocios vinculados al objeto social. 6) Duración: Treinta años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público. 7) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000), representado por Diez mil (10.000) acciones de Cien (\$100) pesos, valor nominal cada una. 8) Órganos de administración y fiscalización: Se fija el órgano de administración en un miembro titular y un suplente. Titular: Ramiro Alejandro Albarracín, argentino, D.N.I. N° 22.386.679, CUIT 20-22386679-5, nacido el 06 de octubre de 1971, con domicilio en Iriondo 1177 de Chabás, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, divorciado, de profesión comerciante. Suplente: Lina Bollici, italiana, D.N.I. N° 93.521.121, CUIT 27-93521121-8, nacida el 8 de junio de 1942, con domicilio en calle Chacabuco 2286 de Casilda, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, viuda, de profesión jubilada. Constituyen domicilio especial calle Gral. López 1723 de Chabás, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 9) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

\$ 65 511616 Dic. 5

---

## **LA POROTA S.A.**

### **MODIFICACION DE ESTATUTO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación por un día correspondiente a la designación de autoridades y cambio de domicilio de LA POROTA S.A., según acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/11/2023 y Acta de Directorio de fecha 02/11/2023.

Director Titular a cargo de la Presidencia - José Francisco Fernández Chemes, argentino, mayor de edad, con fecha de nacimiento el 12 de diciembre de 1979, DNI 27.697.325 CUIT 20-27697325-9, de apellido materno Chemes, domiciliado en calle Morrison 8065 de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado;

Director Suplente - María Laura de Iparraguirre, Argentina, mayor de edad, nacido el 26 de octubre de 1984, DNI 30.792.920, CUIT 27-30792920-7, de apellido materno Cicchítti, Contadora Pública Nacional, con domicilio en calle Morrison 8065 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Por decisión unánime de la Asamblea General celebrada el día 02 de noviembre de 2023, se resolvió cambiar la sede social a calle Morrison 8065 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa

Fe.

\$ 50 511643 Dic. 5

---

**M&M SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.**

CONTRATO

SOCIOS: MARTIN GABRIEL MANGINI, argentino, nacido el 10 de Febrero de 1977, empresario, DNI 25.531.566, C.U.I.T. 20-25531566-9, casado en primeras nupcias con PRISCILA VILLARREAL, domiciliado en calle Presidente Roca 1689, de la ciudad de San Lorenzo, Prov. de Santa Fe y el Señor MARTINEZ MARIO ALBERTO, argentino, nacido el 25 de Setiembre de 1962, empresario, DNI 14.953.292, CUIT 20-14953292-8, casado con ADRIANA BEATRIZ DURE, domiciliado en Buenos Aires 870 de la ciudad de Puerto Gral. San Martín.

Inscripción de la constitución de la sociedad: M&M SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.

Fecha del instrumento de constitución: 11 DE OCTUBRE DE 2023.

Domicilio Social: Buenos Aires 870. Puerto Gral. San Martín Pcia de Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto brindar servicios de seguridad y vigilancia e informes particulares.

A tales efectos, la sociedad podrá: Realizar todas las actividades mencionadas contratadas por personas físicas y/o jurídicas, públicas o privadas, con recursos propios y/o subcontratados a terceros; 2º) representar a empresas nacionales y/o extranjeras.

Duración: 10 años, a partir de su Inscripción en el Registro Público Comercio.

Capital Social: \$ 390000 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL).

Dirección, administración y representación: Estará a cargo de 1 (un) gerente, socio, designándose en este acto al Señor MANGINI MARTIN GABRIEL.

Uso de firma social: Individual.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Duración en el cargo: Indeterminada.

Representación legal: MANGINI MARTIN GABRIEL.

Fecha de Cierre: 30 DE SETIEMBRE DE CADA AÑO.

\$ 150 511644 Dic. 5

---

## **METALÚRGICA SAR SA**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por decisión de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Abril de 2023, ratificada en la Asamblea General Extraordinaria del 25 de Octubre de 2023, se ha resuelto la designación de los integrantes del directorio de METALÚRGICA SAR S.A.

**INTEGRANTES DEL DIRECTORIO:** Se designa para integrar el directorio:

**PRESIDENTE:** JESÚS MARÍA PASQUALI, nacido el 30 de agosto de 1948, titular de DNI 06.187.772, de nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, CUIT 20-06187772-0, de estado civil casado en primeras nupcias con Susana Rosa Antonia Avalis; quien fija domicilio a los efectos del Art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 en calle 12 N° 539 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe; domicilio real en Calle 12 N° 539, de la ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe; **DIRECTORA SUPLENTE:** GEORGINA PAOLA PASQUALI, nacida el 03 de julio de 1983, titular de DNI 30.071.107, de nacionalidad argentina, de profesión Abogada, CUIT 27-30071107-9, de estado civil soltera; quien fija domicilio a los efectos del art. 256 último párrafo de la ley 19.550 en Avenida 17 N° 794 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe; domicilio real en Avenida 17 N° 794 de la ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

\$ 53,25 511611 Dic. 5

---

## **MÖBEL S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por decisión de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de Noviembre de 2023 se ha resuelto la siguiente modificación en el Estatutos de MÖBEL S.A. **ELECCIÓN DE ADMINISTRADORES. FIJACIÓN DE NÚMERO:** En concordancia con lo dispuesto en la Cláusula Novena del Estatuto, se fija el número de Directores en la cantidad de un (1) Titular y un (1) Suplente, habiéndose designado para los cargos las siguientes personas; a saber: **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO:** JUAN FERNANDO TORRESI, nacido el 18 de julio de 1984, titular del DNI 30.757.360, de apellido materno Valdano, de nacionalidad argentina, de profesión Lic. en Ciencias Empresariales, CUIT 20-30757360-2, de estado civil casado en primeras nupcias con Soledad Mercedes Broccardo titular de DNI 28.308.979, quien fija domicilio a los efectos del Artículo 256 último párrafo de la Ley 19.550 en Avenida 17 N° 1056, de la ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe, domicilio real en Avenida 17 N° 1056, de la ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe; y **DIRECTORA SUPLENTE:** LILIANA MATILDE VALDANO, nacida el 19 de Diciembre de 1954, titular de DNI N° 11.183.374, de apellido materno Onega, de nacionalidad argentina, de profesión Abogada, CUIT N° 27-11183374-0, de estado civil viuda en primeras

nupcias de Jorge Raúl Torresi, quien fija domicilio a los efectos del Artículo 256 último párrafo de la Ley 19.550 en Avenida 17 N° 1094 de la ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe, domicilio real en Avenida 17 N° 1094 de la ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe.

\$ 59,10 511612 Dic. 5

---

## **NEOLAND S.R.L.**

### **CONTRATO**

1. Socios: Juan María Daniel FERRERO, argentino, nacido el 24/03/1960, apellido materno Acerbo, D.N.I. N° 13.343.490, CUIT N° 23-13343490-9, divorciado, comerciante, domiciliado en Alvarado N° 1370 de Rosario, Santa Fe, y Santiago FERRERO, argentino, nacido el 22/06/1988, apellido materno Hodgers, D.N.I. N° 33.961.600, CUIT N° 20-33961600-1, soltero, comerciante, domiciliado en Alvarado N° 1370 de Rosario, Santa Fe.

2. Fecha instrumento constitución: 6 de Noviembre de 2023.

3. Razón Social: "NEOLAND P S.R.L."

4. Domicilio: Alvarado N° 1370 de Rosario, Santa Fe.

5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí o por cuenta de terceros y/o asociados con terceros, en el país o en el exterior, a la fabricación, producción, importación y exportación, comercialización, distribución, compra y venta por mayor y menor de repuestos, autopartes, implementos, accesorios, lubricantes, combustibles, elementos de seguridad, y todo insumo para automotores, embarcaciones, motos, y todo tipo de vehículos a motor. A los fines del estricto cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, otorgando y ejerciendo todos los actos que se relacionen directamente con el objeto social y no estén prohibidos las leyes vigentes o el presente contrato.

6. Plazo: veinte años a partir de la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio.

7. Capital social: Pesos un millón (\$ 1.000.000) divididos un mil (1.000) cuotas de Pesos mil (\$ 1.000) cada una. El socio Juan María Daniel FERRERO, suscribió 300 cuotas de capital, por la suma de \$ 300.000 que representan el 30% del capital social e integró la suma de \$ 75.000 en ese acto en dinero en efectivo y el saldo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha; el socio Santiago FERRERO, suscribió 700 cuotas de capital, por la suma de \$ 700.000 que representan el 70% del capital social e integró la suma de \$ 175.000 en ese acto en dinero en efectivo y el saldo dentro de los veinticuatro (24) meses desde la fecha.

8. Administración: A cargo de uno o más Gerentes socios o no, obligando a la sociedad con su firme. precedida de la denominación "NEOLAND S.R.L." que estamparán con sello o de su puño y letra con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Mediante acta de fecha 06/11/2023 se convino fijar en UNO (1) el número de Socios Gerentes, y designar en tales funciones al Socio

Santiago FERRERO, D.N.I. N° 33.961.600, quien aceptó el cargo expresamente.

9. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10. Fecha cierre del ejercicio: 30 de JUNIO.

\$ 100 511525 Dic. 5

---

## **PEDRO PESTO SRL**

### CONTRATO

A efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario, se publica por el término legal:

Con fecha 09/11/2023 se resolvió la constitución de la sociedad de responsabilidad limitada:

Socios: Sra. Tioni Lourdes Virginia María, argentina, D.N.I. 30.683.894, CUIT 27-30683894-1, de profesión comerciante, nacida el 08 de febrero de 1984, estado civil casada con el Sr. Digirolamo, con domicilio en calle Juan José Paso N° 7678, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y el Sr. Digirolamo Cristian David, argentino, D.N.I. 23.586.057, CUIT 20-23586057-1, de profesión comerciante, nacido el 21 de septiembre de 1973, de estado civil casado con la Sra. Tioni, domiciliado en calle Juan José Paso N° 76785 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Denominación: "PEDRO PESTO SRL".

Domicilio: Juan José Paso N° 7678 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: diez años (10) a partir de su inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: elaboración de pastas frescas, secas y panificados; venta al por mayor y menor de pastas frescas, secas y panificados; venta al público en locales habilitados de comidas crudas y cocidas; venta de bebidas en general, aceites y encurtidos, quesos, embutidos y derivados; asesoramiento y dictado de cursos en fabricación de pastas frescas; servicios de catering; comercialización de franquicias; entrega a domicilio de los productos detallados y transporte por cuenta propia y/o de terceros de los productos detallados.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 500.000 Quinientos (Pesos dividido en 500 (quinientas) cuotas de \$ 1.000 (Pesos Mil) cada una Administración y Fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socio o no, en forma indistinta. A tal fin usara su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: el 31 de mayo (31/05) de cada año.

Mediante acta acuerdo de fecha 09/11/2023 se resuelve designar como gerente a la Sra. TIONI LOURDES VIRGINIA MARÍA.

§ 90 511502 Dic. 5

---

**PLUS MULTIMEDIOS S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: PLUS MULTIMEDIOS S.A. s/Directorio, Expediente N° 4912/2023. Por resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2023, se resolvió designar una nueva composición del directorio de PLUS MULTIMEDIOS S.A. que quedara conformado por el número de 1 Director Titular y 1 director suplente y se resuelve designar para dichos cargos: Director Presidente: María Eugenia Vignati, argentina, nacida el 22 de Enero de 1985, DNI 31.196.153, CUIT 27-31196153-0, con domicilio en la calle San Martín N° 301, de Arteaga Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Roberto Antonio Vignati, argentino, nacido el 28 de Marzo de 1979, DNI 27.022.298, CUIT 20-27022298-7, con domicilio en la calle Independencia N° 381, de Arteaga, Provincia de Santa Fe. Mandato: tres años. Domicilio especial: Todos los directores fijan como domicilio especial: calle en Av. Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020, Piso 11 Oficina 1 - Rosario Santa Fe.

§ 50 511590 Dic. 5

---

**PELLICCIOTTI LOGGIA S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 5 días del mes de octubre del año 2023 entre MARÍA CRISTINA PELLICCIOTTI GAZZANIGA, argentina, nacida el día 06 de diciembre del año 1953, DNI N° 11.271.797, de estado civil divorciada del Sr. Alberto Loggia tramitado por ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, Sentencia N° 3641 Tomo 18 Folio 330 en fecha 19/10/2006 de profesión despachante de aduana, CUIT N° 27-11271797-3 con domicilio en Mendoza 1150 9no A de la ciudad de Rosario y JESICA LOGGIA PELLICCIOTTI, argentina, nacida el día 23 de agosto del año 1985, DNI N° 31.757.946, de estado civil soltera, de profesión empleada, CUIT 27-31757946-8 con domicilio en calle Dorrego 832 02-04 de la ciudad de Rosario; en su carácter de únicas socias de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "PELLICCIOTTI LOGGIA S.R.L." contrato inscripto en Tomo 174 Folio 1432 N° 267 el 01/03/2023 y la señora SABRINA VALERIA LOGGIA, de nacionalidad argentina, apellido materno Pellicciotti, nacida el 07/01/1982 de profesión psicóloga, estado civil soltera, DNI N° 29.001.689, con domicilio en España 1979 P° 20 D° A° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 23-29001689-4 instrumentan en el presente de acuerdo a las cláusulas y condiciones que a continuación se desarrollan: Primera: Cesión de cuotas: - La señora Jessica Loggia Pellicciotti, titular de 5.000 (cinco

mil) cuotas sociales, vende, cede y transfiere por este acto, la cantidad de .000 (dos mil) de las cuotas sociales que tienen suscriptas e integradas en "PELLICCIOTTI LOGGIA S.R.L.", de valor nominal \$ 40 (Pesos cuarenta) cada una, en favor de Sabrina Valeria Loggia, en la suma de \$ 80.000 (Pesos ochenta mil), siendo el presente contrato el documento e instrumento de la misma, sus condiciones, inscripción y garantía. La señora Jesica Loggia Pellicciotti, vende, cede y transfiere por este acto 1.000 (Mil) cuotas en la suma de \$ 40.000 (Pesos cuarenta mil) de las cuotas sociales que tienen suscriptas e integradas en "PELLICCIOTTI LOGGIA S.R.L.", de valor nominal \$ 40 (Pesos cuarenta) cada una, en favor de María Cristina Pellicciotti Gazzaniga siendo el presente contrato el documento e instrumento de la misma, sus condiciones, inscripción y garantía. A efectos de su inscripción por ante el Registro Público de Comercio, y de hacerla oponible a los terceros y a la sociedad, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 152 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. Segunda: De la cesión de cuotas la cláusula del contrato social quedará redactada como sigue: CAPITULO III: Capital Social CUARTO: El capital social es de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil), dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de \$ 40 (Pesos cuarenta) de valor nominal, cada una, que los socios suscriben íntegramente de acuerdo al siguiente detalle: 1) María Cristina Pellicciotti Gazzaniga, 6.000 (Seis mil) cuotas de \$ 40 (Pesos cuarenta) cada una que forman un total de \$ 240.000 (pesos doscientos cuarenta mil). 2) Jesica Loggia Pelliccotti 2.000 (dos mil) cuotas de \$ 40 (Pesos cuarenta) cada una que forman un total de \$ 80.000 (Pesos ochenta mil). 3) Sabrina Valeria Loggia 2.000 (dos mil) cuotas en \$ 40 (pesos cuarenta) cada una que forman un total de \$ 80.000 (Pesos ochenta mil). El capital podrá aumentarse mediante resolución adoptada por la reunión de socios tomada por una mayoría que represente mínimo más de la mitad del capital social. Tercera: El presente contrato servirá como recibo suficiente de las sumas abonadas según la cláusula SEGUNDA, con la conformidad de la CEDENTE y de los CESIONARIOS, declarando la CEDENTE quedar totalmente desinteresados por dichas sumas. Cuarta: La CEDENTE transfiere a los CESIONARIOS todos los derechos, a re acciones y obligaciones que sobre las cuotas sociales transferidas tenían y les correspondían, y por lo convenido así lo aceptan los CESIONARIOS. Quinta: CEDENTE y CESIONARIOS respectivamente aceptan de plena conformidad la cesión de cuotas de capital declarando conocer toda la documentación de la cual surge exacta información económico - financiera y patrimonial de la sociedad a la fecha de celebración de la presente cesión, cuyo texto ratifican expresamente en cuando a derechos y obligaciones. Sexta: La CEDENTE declara que no se encuentra inhibida para disponer de sus bienes y que las cuotas partes cedidas se encuentran libres de embargos, gravámenes, inhibiciones y otras restricciones a la libre disposición. Séptima: Seguidamente y en torno al nombramiento de GERENTE, todos los socios proceden por unanimidad a designar y a ampliar el número de gerentes ratificando a la Sra María Cristina Pellicciotti Gazzaniga como GERENTE de la firma y nombrando también en este acto como SOCIAS GERENTES a la Sra. Jesica Loggia Pellicciotti y a la Sra. Sabrina Valeria Loggia de la firma PELLICCIOTTI LOGGIA S.R.L., quienes deberán desempeñar el cargo con los alcances que le confiere expresamente la cláusula Séptima del Contrato Social. Seguidamente las socias María Cristina Pellicciotti Gazzaniga, Jesica Loggia Pellicciotti y Sabrina Valeria Loggia, aceptan el cargo asignado, quienes prometen desempeñarlo fielmente y en el marco de las facultades conferidas. Octava: De la designación de gerentes la cláusula del contrato socia quedará redactada como sigue: Asimismo, a fin de dar cumplimiento con los recaudos legales, en este acto los socios acuerdan: A) Designación de Gerentes: Fijar el número de gerentes en tres, designando a la Sra. María Cristina Pellicciotti Gazzaniga, a la Sra. Jesica Loggia Pellicciotti y a la Sra. Sabrina Valeria Loggia a tal fin, cuyos demás datos se mencionan en el encabezado del presente, quienes aceptan el cargo en este acto. Novena: Los socios por unanimidad fijan domicilio social en calle 27 de febrero 1549 Piso 8 Departamento A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Rosario, 27 de noviembre de 2023.

## **3CAM S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela en los autos caratulados: 3CAM S.A. s/ Designación de Autoridades - Nro. Expediente: 894/23, se ha ordenado la publicación de la ratificación de la designación del Directorio de la sociedad 3CAM S.A. realizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de agosto de 2023.

DIRECTOR TITULAR: PRESIDENTE: Martín Camilo Campo, DNI N° 27.781.558, domiciliado en calle Maipú N° 457, Rafaela, Pcia, Santa Fe y DIRECTOR SUPLENTE: Nicolas Campo, DNI N° 29.054.299 domiciliado en calle Maipu N° 457, Rafaela, Pcia. Santa Fe. Rafaela; 27/11/23. Secretaria/o. Dra. Marina Borsotti, secretaria.

\$ 50 511571 Dic. 5

---

## **TAS CONSTRUCCIONES S.R.L.**

### CONTRATO

Por disposición del señor Secretario a cargo del Registro Público de Santa Fe, se ha ordenado la publicación, en cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 60 de la Ley 19.550, se hace saber la modificación del Contrato Social por ampliación de objeto de TAS Construcciones S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle: Por Asamblea Ordinaria del 15-09-2015, se propone la modificación de la cláusula "TERCERA Objeto" del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente forma: "TERCERA Objeto: La sociedad tendrá por objeto prestar servicios de locación de obras de construcción. La explotación por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o en cualquier otra forma admitida por la ley, de las actividades siguientes: administración, arrendamiento y locación, compra y venta de inmuebles, y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones cuyos objetos estén vinculados con operaciones inmobiliarias, la constitución y/o administración de fideicomisos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos". Maria Botto, Secretaria.

\$ 50 511559 Dic. 5

---

## **PUNTO CLAVE 16 HS S.R.L.**

### CONTRATO

En la ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los 15 días del mes de noviembre de 2023, los señores GRAF DAMIAN VICTOR, de nacionalidad argentina, D.N.I.: 28.442.812 (C.U.I.T. 23-28442812-9), nacido el 12 de septiembre de 1980, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Iriondo 430 de la ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe y GONZALEZ LEONARDO MIGUEL, de nacionalidad argentino, D.N.I.: 33.364.493 (C.U.I.T.: 20-33364493-3), nacido el 12 de abril de 1988, de estado civil soltero, de profesión empleado, con domicilio en calle Bolivar 869 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, todos en su carácter de socios de "PUNTO CLAVE 16 HS", con domicilio en la localidad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe; convienen en redactar definitivamente el contrato de la siguiente.

**DENOMINACION SOCIAL Y DOMICILIO:** La sociedad girará bajo la denominación "PUNTO CLAVE 16 HS S.R.L" y tendrá su domicilio legal en la Localidad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier punto del país.

**DURACION SOCIAL:** La duración de la sociedad es de 30 años a partir de la fecha de inscripción del contrato en el registro Público de Comercio.

**OBJETO:** La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la realización de la siguiente actividad.

Compra y venta al por mayor y menor de productos comestibles, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, artículos de limpieza Perfumería y bazar, en kioscos, comercios no especializados y supermercados.

**CLAUSULA CUARTA: CAPITAL SOCIAL:** El capital social es fijado en la suma PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000,00), dividido en 60.000 (sesenta mil) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100,00) cada una de ella, ahora suscriptas de la siguiente manera: El socio Graf Damián Víctor suscribe CINCO MIL CIEN (5.100) cuotas sociales, equivalentes a PESOS QUINIENTOS DIEZ MIL (\$510.000,00); González Leonardo Miguel, suscribe NUEVE MIL (9.000) cuotas sociales, equivalentes a PESOS NOVENTA MIL (\$90.000,00). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo y los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.

**ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION:**

La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios, gerentes designados por acta aparte.

**FISCALIZACION:** La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

**BALANCES ANUALES Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES:** La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de septiembre de cada año.

**ACTA ACUERDO DESIGNACIÓN SOCIO GERENTE Y FIJACION DE DOMICILIO LEGAL**

Los socios de "PUNTO CLAVE 16 HS", con domicilio en la localidad de Cañada de Gómez, Departamento Santa Fe, Provincia de Santa Fe; convienen en proceder al nombramiento del socio gerente y designación de domicilio legal:

- Se designa socio gerente a GRAF DAMIAN VICTOR, de nacionalidad argentino, D.N.I.: 28.442.812 (C.U.I.T 23-28442812-9), nacido en fecha 12 de septiembre de 1980, de estado civil soltero, de

profesión comerciante, con domicilio en calle Iriondo 430 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe.

Se fija domicilio legal en calle Iriondo 431 de la localidad Cañada de Gómez, departamento Iriondo, provincia de Santa Fe.

\$ 200 511519 Dic. 5

---

## **SENSOR AUTOMATIZACIÓN AGRÍCOLA S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez de 1º de Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que SENSOR AUTOMATIZACIÓN AGRÍCOLA S.A., (continuadora por transformación de Sensor Automatización Agrícola S.R.L.) inscrita en el Registro General Rosario, en Estatutos al Tomo 87 Folio 8238 N° 422 el 31.08.06 y modificaciones inscriptas: el 16/02/2009 en Estatutos al Tomo 90 Folio 1729 N° 86 designación de los miembros del directorio, el 15/03/2011 en Estatutos al Tomo 92 Folio 2914 N° 152 aumento de capital, el 01/03/2012 en Estatutos al Tomo 93 Folio 3311 N° 132 designación de los miembros del directorio y 05/03/2015 en Estatutos al Tomo 96 Folio 2956 N°141 designación de los miembros del directorio, el 20/02/2018 en Estatutos al Tomo 99 Folio 687 N° 137 designación de los miembros del directorio y el 04/01/2021 en Estatutos al Tomo 101 Folio 5727 N°989 designación de los miembros del directorio; han resuelto designar según acta N°59 correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de noviembre del 2023 los miembros del Directorio; que estará compuesto de tres (3) directores titulares y tres (3) directores suplentes conforme al artículo undécimo del estatuto social, quienes durarán en su cargo tres ejercicios.

**DIRECTORES TITULARES:** PRESIDENTE: WALTER EUGENIO PERUZZO de nacionalidad argentina, nacido el 24/02/1956, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Mirta Graciela Marino , con domicilio en Acceso Julián de Bustinza N°1593 de la ciudad de Totoras provincia de Santa Fe, D.N.I. N°11.895.134, CUIT N° 20-11895134-5 **VICEPRESIDENTE:** PERUZZO LISANDRO EMILIO de nacionalidad argentina, nacido el 27/12/1976, de profesión publicista, casado en primeras nupcias con Daniela Farina, con domicilio en Av. Maipú N°1080 de la ciudad de Totoras Provincia de Santa Fe, DNI Nro. 25.648.020, CUIL N° 20-25648020-5 y **VOCAL:** JOSÉ ANGEL BALLARI de nacionalidad argentina, nacido el 15/02/1951, de profesión agricultor, de estado civil casado en primeras nupcias con Nancy Gladys Lancioni, con domicilio en Av. San Martín 1341 de la ciudad de Totoras provincia de Santa Fe, L.E. N° 7.649.672; CUIT N° 20-07649672-3. **DIRECTORES SUPLENTE:** LEANDRO BALLARI de nacionalidad argentina, nacido el 04/10/1978, de profesión productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Soraya Vanina Razetto, con domicilio en calle Sarmiento N°1359 de la ciudad de Totoras Provincia de Santa Fe, DNI N° 26.850.060, CUIT N° 20-26850060-0; MIRTA GRACIELA MARINO de nacionalidad argentina, nacida el 09/02/1954, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Walter Eugenio Peruzzo, con domicilio en Acceso Julián de Bustinza N°1593 de la ciudad de Totoras provincia de Santa Fe, D.N.I N° 11.271.028, CUIT N°27-11271028-6 y TATIANA ALBA PERUZZO de nacionalidad Brasileira, nacida el 16/02/1978, de profesión sus labores, divorciada de sus únicas nupcias con Juan Manuel Rodríguez, según sentencia N° 1195 del 15/08/2006 emanada del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 11 nominación de la ciudad de Cañada de Gómez,

Provincia de Santa Fe, con domicilio en Córdoba 1654 Piso 8 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, DNI N° 92.887.983, CUIT N°27-92887983-1.

Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio señor WALTER EUGENIO PERUZZO.

\$ 300 511615 Dic. 5

---

### **THE EMOTION FACTORY S.R.L.**

#### CESIÓN DE CUOTAS

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de y que mediante Acta de fecha 13/11/2023 la socia MARÍA CAROLINA VILLAGRA, argentina, D.N.I. 17.228.872, cuit N° 27-17228872-9, nacida el 17/12/1964, apellido materno Mc Grech, arquitecta, soltera, domiciliada en Maipú N° 1281 Dpto. "00-05" de Rosario, Santa Fe le cedió al Socio CLAUDIO ANGEL TEDESCHI, argentino, D N.I. N° 13.788.372, cuit N° 20-13788372-5, nacido el 03/02/1960, apellido materno Castellari, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Martín Fierro N° 57 de Rosario, Santa Fe, la cantidad de 1.800 cuotas sociales de la firma THE EMOTION FACTORY SRL que representa el 45% del capital social, por el precio total y definitivo de \$ 180.000. Y por acta de fecha 13/11/2023 los socios ratificaron el domicilio social fijado en calle en Av. Belgrano N° 2010 de Rosario, Santa Fe y designaron como Socios Gerentes , a los socios MARÍA CAROLINA VILLAGRA, D.N.I. 17228872 CLAUDIO ANGEL TEDESCHI, D.N.I. N° 13.788.372, en forman indistinta, quienes aceptaron dicho cargo.

\$ 50 511523 Dic. 5

---

### **TRES LAGUNAS S.R.L.**

#### CONTRATO

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: "TRES LAGUNAS S.R.L. s/ Constitución de Sociedad" CUIJ N° 21-05212372-8, tramitados ante el Registro Publico del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se dispone: en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 de la Ley N° 19.550 se da conocimiento de que se ha solicitado la constitución de la sociedad "TRES LAGUNAS S.R.L.", la que será integrada por los señores Juan Di Benedetto, DNI N° 31.700.612, argentino, soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en calle San Jerónimo N° 7565 de la localidad de Santa Fe (Provincia de Santa Fe) y Florencia Manibardo, DNI N° 33.687.010, argentina, soltera, de ocupación comerciante, domiciliada en calle Lavaisse N° 3079 de la localidad de Santa Fe (Provincia de Santa Fe).

Fecha del acta constitutiva: 07/09/2023

Denominación de la sociedad: TRES LAGUNAS S.R.L.

Domicilio social: Obispo Boneo N° 2583 de la localidad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la producción agropecuaria; la comercialización de los productos producidos y el servicio del transporte de mercaderías. Para ello asume amplia capacidad jurídica para la adquisición y venta de bienes muebles e inmuebles, para gravarlos, arrendarlos o subarrendarlos; para adquirir y ceder créditos, otorgar toda clase de poderes generales y especiales, extendiendo y suscribiendo cuantos instrumentos y escrituras fueran necesarios; actuar ante la justicia y ante los poderes públicos nacional, provincial y/o municipal, contraer prestamos, aceptar y librar letras, cheques, pagares, cartas de crédito y cualquier otro título valor, actuar ante cualquier banco ya sea del país o del exterior; y en definitiva, realizar todo acto de carácter jurídico, económico o financiero necesario para su eficaz desenvolvimiento, siendo la precedente enunciación de carácter no limitada.

Plazo de duración: VEINTE (20) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000,00.-) dividido en cien (100) cuotas pesos Un Mil (\$1.000,00.-) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio JUAN DI BENEDETTO suscribe noventa (90) cuotas de capital o sea la suma de pesos Noventa Mil (\$90.000,00.-). La socia FLORENCIA MANIBARDO, suscribe diez (10) cuotas de capital o sea la suma de pesos Diez Mil (\$10.000,00.-). Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un administrador que será elegido en la reunión de socios. La duración en su cargo será de dos (2) años y podrá ser reelecto. A fin de administrar la sociedad se elige como socio gerente para cubrir el primer periodo y realizar los trámites de inscripción y habilitación de la sociedad, al señor JUAN DIBENEDETTO, N° 31.700.612, domiciliado en calle San Jerónimo N° 7565 de la localidad de Santa Fe (Provincia de Santa Fe); quien usara su propia firma procedida de la denominación social "TRES LAGUNAS S.R.L.", y seguida de la expresión Socio Gerente o Gerente. El socio-gerente durara en su cargo mientras la Reunión de Socios y/o Asamblea no revoque su mandato.

Representación legal: corresponde al Gerente.

Fecha de Cierre del ejercicio: 31 de Julio.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 170 511640 Dic. 5

---

**TRANSPORTE ESPECIAL ANALAU S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial a cargo del Registro Público

de Comercio se precede a realizar la siguiente publicación complementaria a la ya realizada el día 21/11/2023 correspondiente al contrato de constitución de "TRANSPORTE ESPECIAL ANALAU S.R.L."y referida a su cláusula SEXTA:

CLAUSULA SEXTA: Administración - Dirección y Representación: estará a cargo de UNO o MAS GERENTES socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento SOCIO-GERENTE o GERENTE según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

\$ 50 511554 Dic. 5

---

**TORNILLO ALVEAR S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que, en el seno de la sociedad Tornillo Alvear SRL, en fecha 18/10/23, por instrumento privado con firmas certificadas, la socia NATALIA GABRIELA FIGINI, DNI N° 27.163.451, cedió la totalidad de su participación societaria de un mil quinientas (1.500) cuotas sociales, en partes iguales a los restantes socios, Sres. OLGA LUISA SOTTOCORNO, DNI N°10.727.418; CRISTIAN JAVIER FIGINI, DNI N°25.176.451, y EMILIANO DAMIAN FIGINI, DNI N° 31.339.334. Que con motivo de ello, se modificó el capital social de la sociedad que se distribuye según la siguiente precisión que será introducida en el contrato social CLÁUSULA QUINTA: El Capital Social se fija en la suma de pesos cuatrocientos veinte mil (\$ 420.000.-), dividido en seis mil (6.000) cuotas de pesos setenta (70.-) cada una de valor nominal, las que corresponden a los socios en la siguiente proporción: a.- OLGA LUISA SOTTOCORNO, dos mil (2.000) cuotas sociales de con un valor nominal de pesos setenta (70.-) cada una, lo que representan un valor de pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000.-); b.- CRISTIAN JAVIER FIGINI dos mil (2.000) cuotas sociales de con un valor nominal de pesos setenta (70.-) cada una, lo que representan un valor de pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000.-); y c.- EMILIANO DAMIAN FIGINI, dos mil (2.000) cuotas sociales de con un valor nominal de pesos setenta (70.-) cada una, lo que representan un valor de pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000.-); adquirió quinientas (500) cuotas sociales. El capital se encuentra totalmente integrado". El trámite de inscripción por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario tramita según el expediente "TORNILLO ALVEAR S.R.L. S/ Cesión De Cuotas Retiro De Socio" CUJ N° 21-05535767-3.

\$ 100 511537 Dic. 5

---

**THE BAG AND THE BELT S.R.L**

TRANSFORMACION

Se hace saber que por Resolución Social e Instrumento de transformación del 30/05/2023 se

aprobó la transformación de "THE BAG AND THE BELT SRL", con contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad del Rosario al Tomo 150, Folio 19911, N° 2169 el 16/12/1999 y modificaciones al Tomo 159, Folio 13068, N° 1086 el 25/06/2008; y Tomo 170, Folio 9576, N° 2022 el 17/12/2019 en una sociedad anónima denominada THE BAG AND THE BELT S.A., la que será continuadora de la anterior por transformación, no existiendo socios que se retiren o incorporen a la sociedad continuadora que adopta el domicilio de Presidente ROCA 1153 de Rosario, Pcia. de Santa Fe; siendo el plazo de duración de veinte años contados desde la inscripción en el RPC del acuerdo de transformación. El-Capital Social es de \$ 1.000.000,- representado por cien acciones de \$ 10.000,- cada una las que son suscriptas en las mismas proporciones de sus respectivas tenencias entre los socios de la sociedad transformada. La administración y representación estará a cargo de un Directorio compuesto entre uno y cinco miembros que durarán tres ejercicios en sus funciones. Se debe designar suplente/s por el mismo plazo, siendo el Primer Directorio: Presidente Marta Susana Mercau, apellido materno Sarnari, comerciante, argentina, nacida el 22/10/1954, divorciada s/Sentencia 291 del 08/04/1988 del Tribunal Colegiado Nro. 03 de Rosario, DNI 11.445.784, CUIT 27-11445784-7, domicilio en Sarmiento 276 4º "1" de Rosario; Director Suplente René Daniel Brochier, comerciante, argentino, nacido el 31/03/1953, apellido materno Tartabini, divorciado s/Sent, 07 del 07/02/1995 del Tribunal Colegiado Nro. 03 de Rosario, DNI 10.866.222, CUIT 20-10866222-1, e igual domicilio. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio; se prescinde de la Sindicatura conforme al art. 2840 de la Ley 19550.

\$ 50 511614 Dic. 5

---

## **TRANSTOTAL SRL**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley general de sociedades N° 19550, se hace saber que por reunión de socios de fecha 09 de Noviembre de 2023 realizada en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, los socios de TRANSTOTAL SRL, CUIT N° 30-70885531-2, cuyo contrato constitutivo consta inscripto el día 26 de Julio de 2004 en la sección Contratos al Tomo 155, Folio 14327, Número 1099 y modificatorias, los socios acordaron ampliar el objeto social e incluir en el mismo la prestación de servicios de reparación y modificación de vehículos de transporte de cargas y pasajeros y aumentar el capital social actual a la suma de pesos un millón ochocientos mil (\$1.800.000). Las cláusulas quedarán redactadas de la siguiente manera: "SEGUNDA: La sociedad tendrá por objeto: 1) La prestación por cuenta propia o de terceros del servicio nacional e internacional de transporte de cargas generales, cargas peligrosas y/o inflamables a corta, mediana y larga distancia. 2) La compraventa y reparación de vehículos automotores. 3) Compra, venta y distribución por cuenta propia o de terceros de productos alimenticios y materiales para la construcción. 4) Actuar como permisionario o depositario y/o prestar servicios de almacenamiento de mercadería en general para actividades de comercio exterior (importación y exportación). 5) La prestación de servicios de reparación y modificación de vehículos de transporte de cargas y pasajeros." "QUINTA: El capital social se fija en la suma de pesos un millón ochocientos mil, dividido en ciento ochenta mil (180.000) cuotas de capital con un valor de pesos diez (\$10) cada una de ellas, que los socios suscriben en la siguiente proporción: El socio Edgardo Juan Ibaldi suscribe la cantidad de ciento setenta y un mil (171.000) cuotas de capital de un valor nominal de pesos diez (\$10) cada una de ellas, equivalentes a la suma de pesos un millón setecientos diez mil (\$1.710.000) representativas del 95% del capital social y el socio Maximiliano Ibaldi suscribe la cantidad de nueve mil (9000) cuotas de capital de un valor nominal

de pesos diez (\$10) cada una de ellas, equivalentes a la suma de pesos noventa mil (\$90.000), representativas del 5% del capital social.

\$ 150 511632 Dic. 5

---

## **URUGUAY CONSTRUCCIONES S.A.S.**

### CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: Franco Joel Pagan, DNI 33.931.428, CUIT 20-33931428-5, de profesión técnico en seguridad e higiene, nacido el 16 de agosto de 1988, con domicilio en Urquiza N° 2955, de la localidad de Zavalla, provincia de Santa Fe.

2. Fecha del instrumento de constitución: 13/04/2023.

3. Denominación social: «URUGUAY CONSTRUCCIONES S.A.S.»

4. Domicilio: Urquiza N° 2955, de la localidad de Zavalla, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: A) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura: obras viales, hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, energéticas, desmontes, nivelación, mineras, de desagües, oleoductos, gasoductos, minas; B) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Incluye ejecución de proyectos, planos, dirección y realización de la obra en sí, la intervención en el asesoramiento, dirección, ejecución y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería.

6. La sociedad se constituye por el término de treinta años a contar desde su inscripción en el Registro Público.

7. Capital social: El capital social es de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-), representado por 200 acciones de un mil (\$ 1.000.-), valor nominal cada una, suscriptas e integradas en la forma siguiente: el socio Franco Joel Pagan suscribe las 200 acciones que representan \$200.000., de los cuales integra en este acto la suma de \$ 50.000.- y el saldo, o sea la suma de \$ 150.000.- se compromete, a integrarlo, también en efectivo, en un plazo de dos años desde la fecha de este contrato.

8. Administración y representación: Administración y representación estará a cargo del Sr. Franco Joel Pagan, DNI 33.931.428, CUIT 20-33931428-5, de profesión técnico en seguridad e higiene, nacido el 16 de agosto de 1988, con domicilio en Urquiza N° 2955, de la localidad de Zavalla, provincia de Santa Fe. Se designa como administrador suplente al Sr. Daniel Antonio Pagan, DNI 13.145.322, CUIT 20-13145322-2, de profesión jubilado, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 10 de junio de 1959, masculino, casado, con domicilio en Urquiza N° 2955, de la localidad de Zavalla, provincia de Santa Fe.

9. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 120 511546 Dic. 5

---

## **VALCHE S.R.L.**

### **CONTRATO**

Conforme al Contrato Social de VALCHE S.R.L. y a los efectos de su inscripción en el Registro Público, se publica por el término de la ley:

1) SOCIOS: CHEMELLI MARTIN NAHUEL, martinchemelli@gmail.com, D.N.I. 35.586.073, CUIT 20-35586073-7, nacido el 16 de noviembre de 1990, argentino, estado civil soltero, comerciante, domiciliado en calle Ovidio Lagos N° 722 piso 2 dpto 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y VALENTI ALEJANDRO GABRIEL, aleevalenti@gmail.com, D.N.I. 35.550.898, CUIT 2035550898-7, nacido el 2 de enero de 1991, argentino, estado civil soltero, comerciante, domiciliado en calle Yapeyú N° 3998 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

2) LUGAR Y FECHA DE CONSTITUCION: Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 27 días del mes de noviembre de 2023.-

3) DENOMINACIÓN: VALCHE S.R.L.-

4) DOMICILIO LEGAL: Bv. Rondeau N° 4001 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) DURACIÓN: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público.-

6) OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: 1) Explotación comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, como bar, bar cultural, cantina, cafetería, panadería, heladería, restaurant, parilla, pizzería, confitería, pub, boliche bailable, maxi kiosco, minimarket, venta al público de toda clase de productos alimenticios, envasado o no y bebidas alcohólicas o sin alcohol , envasadas o no. 2) Alquiler de local para fiestas, eventos y/o espectáculos. 3) Organización de todo tipo de eventos relacionados con la actividad de la sociedad, sea en las instalaciones de la sociedad o en otros lugares. 4) La explotación de establecimientos destinados al alojamiento en general de personas, como ser hostería, hostelería, cabañas, hospedaje, alojamiento.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.-

7) CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL ( \$ 1.200.000.-) divididos en MIL DOSCIENTAS (1.200) CUOTAS de PESOS MIL ( \$1.000.-) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio CHEMELLI MARTIN NAHUEL, suscribe

600 cuotas de \$1.000.- (Pesos mil) cada una de ellas, que representan la suma de \$ 600.000.- (Pesos seiscientos mil ) que integra: \$ 150.000.- (Pesos ciento cincuenta mil) en este acto en efectivo y el saldo, o sea \$ 450.000.- (Pesos cuatrocientos cincuenta mil) en efectivo dentro del plazo máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento, y VALENTI ALEJANDRO GABRIEL, suscribe 600 cuotas de \$1.000.- (Pesos mil) cada una de ellas, que representan la suma de \$ 600.000.- (Pesos seiscientos mil ) que integra: \$ 150.000.- (Pesos ciento cincuenta mil) en este acto en efectivo y el saldo, o sea \$ 450.000.- (Pesos cuatrocientos cincuenta mil) en efectivo dentro del plazo máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento.-

8) ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma indistinta. A tal efecto usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" precedido de la denominación social. Al momento de constituirse la sociedad se designa como Socio Gerente a CHEMELLI MARTIN NAHUEL, martinchemelli@gmail.com, D.N.I. 35.586.073, CUIT 20-35586073-7, nacido el 16 de noviembre de 1990, argentino, estado civil soltero, comerciante, domiciliado en calle Ovidio Lagos N° 722 piso 2 dpto 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

9) FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios.-

10) FECHA CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de junio de cada año.

\$ 250 511507 Dic. 5

---

## **VIZATO CONSTRUCTORA S.R.L.**

### CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1a Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1a Nominación a cargo del Registro Publico de Comercio, se hace saber que en autos caratulados: "VIZATO CONSTRUCTORA S.R.L s/Contrato - Expte. Nro. 4640- año 2023, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción a lo siguiente:

Datos de los Socios: En la localidad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 02 día del mes de Noviembre de 2023 y entre los señores VIVEROS MERCADO NELSON ADRIAN de nacionalidad argentina, nacido el 28 de Junio de 1989, de profesión Comerciante, con domicilio en la calle Cullen bis 1 014 de Rosario, soltero, quien acredita su identidad personal mediante DNI N° 34.492.463, CUIT N° 20-34492463-6, ZARATE DANIEL ALBERTO de nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, nacido el 28 de Agosto de 1979, con domicilio en la calle Mitre 315, Timbués, San Lorenzo, soltero, quien acredita su identidad personal mediante DNI N° 27.413.778, CUIT N° 2327413778-9 y TOTORO NAILA BELEN de nacionalidad argentina, nacida el 04 de diciembre de 1990, de profesión arquitecta, con domicilio en la calle Pte Roca 2177, Supe, San Lorenzo, soltera, quien acredita su identidad personal mediante DNI N° 35.875.008, CUIT 27-35875008-2

Fecha de instrumento constitutivo: 02 de Noviembre de 2023

Denominación: "VIZATO CONSTRUCTORA S.R.L."

Domicilio Pte. Roca 2177 de la localidad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Duración: de 99 años, a partir de la fecha de su inscripción registral

Capital: \$900.000 (novecientos mil pesos) dividido en noventa mil (90.000) cuotas iguales de valor nominal pesos cien (\$10.-) cada una.

Objeto: Ejecución de proyectos, dirección, administración, auditorias y realización de obras, tanto públicas como privadas y/o mixtas, las construcción de todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socia gerente, Totoro Naila Belén.

Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 80 511531 Dic. 5